



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0136-2014-UNAP
Iquitos, 15 de enero de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 005-OII-2014-UNAP, presentado el 15 de enero de 2014, por el jefe de la Oficina de Imagen Institucional (OII), sobre autorización de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Jorge Pérez Santillán, jefe de la Oficina de Imagen Institucional (OII), solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 21 al 24 de enero de 2014, de don Julio César Bartra Lozano, coordinador del Portal Web, asignado a la Oficina antes mencionada, para que coordine y supervise los trabajos de impresión de publicaciones de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en dicha ciudad;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina de Imagen Institucional (OII);

De conformidad con la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

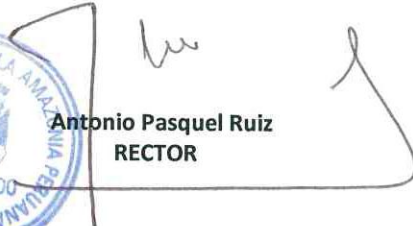
ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Lima del 21 al 24 de enero de 2014, de don Julio César Bartra Lozano, coordinador del Portal Web, asignado a la Oficina de Imagen Institucional (OII), para los fines expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Otorgar a don Julio César Bartra Lozano pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Iquitos y tres días de viáticos por comisión de servicio.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que don Julio César Bartra Lozano, tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar el boleto del pasaje aéreo utilizado, la rendición de cuenta documentada de los viáticos por comisión de servicio otorgados, en la Oficina General de Administración (OGA), y el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO CUARTO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, Planificación y Recursos Humanos cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR


María Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL

Dist.:R,VRAC,VRAD,OGA,OGP,OII,OGRH,Cont,Tes,Abast.,Upp,OCI,Int, Archivo(4).
mpc.